



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA
Presidente
DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN



ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL DOCTOR MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESTINE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA ENTIDAD.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 1° de junio de 2023.

DIP. YANELLY HERNANDEZ MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
Presente.

Los que suscriben, las Diputadas y Diputados integrantes del Comité de Biblioteca e Informática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como de los artículos 23 fracción I, 98, 112, 113, 312, 313 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 en vigor, nos permitimos proponer y someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgencia y obvia resolución, la propuesta de **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL DOCTOR MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESTINE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA INVERSIÓN,**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA
Presidente
DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN



PROMOCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA ENTIDAD, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Las bibliotecas públicas son la infraestructura cultural más grande del país, el primer contacto de muchos mexicanos con la cultura; son puntos de reunión, encuentro y convivencia de las comunidades que las rodean. A su vez, las y los bibliotecarios son las llaves que abren el acceso al universo, al infinito, a la libertad, por lo que se promueve ofrecerles capacitación y actualización constante", ha expresado la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, Alejandra Frausto Guerrero.

Es importante mencionar que, para satisfacer las necesidades de información de las personas y grupos para su autodesarrollo, las bibliotecas públicas deben facilitar el acceso a la información mediante el desarrollo de recursos y servicios de bibliotecarios de vanguardia.

Además, deben brindar la información necesaria para el avance y el mantenimiento de una sociedad democrática, mediante el acceso universal a todo tipo de conocimientos, ideas y opiniones. Para ello, el Estado de Guerrero debe contar con Bibliotecas Públicas, centros de información y documentación, para lo cual se requieren recursos financieros del erario público.

Las bibliotecas públicas brindan una amplia gama de contenidos, formatos y soportes, así como una igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento, la recreación cultural, el crecimiento personal, proporcionando la difusión y uso de la información para incrementar el conocimiento y el desarrollo de investigaciones.

Lo anterior, dado que las bibliotecas públicas son aquellas que prestan servicios de consulta al público en general, de forma gratuita, sin discriminación racial, condición social o de cualquier índole, con base en los recursos a su disposición, desarrollan otras actividades que incluyen préstamo de bibliografías a domicilio o interbibliotecario, fomento de la lectura, formación cultural, educativa y de uso de tecnologías de la información y comunicación, además de orientación e información bibliográfica y documental que permitan a la población consolidar hábitos de lectura



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA
Presidente
DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN



en niños y jóvenes adquirir, transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento del patrimonio cultural y de todas las manifestaciones artísticas.

Por tanto, para proteger el patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones, incluida la expresión tradicional, histórica, autóctona y contemporánea, el sector de las bibliotecas públicas trabajan en una red. A través de una revolución cultural de una sociedad formada e informada, el papel de las Bibliotecas Públicas en la sociedad debe ser promovido como un factor clave en el cambio político, económico y social.

El objetivo común de las autoridades y la ciudadanía, a través de una variedad de acciones, es lograr que cada biblioteca pública mejore significativamente su infraestructura, tanto material como técnica, para que pueda satisfacer estos vastos requerimientos, con el objetivo general de atender las necesidades especiales de sus usuarios, eliminando toda barrera física o de cualquier otro tipo, que dificulte el acceso democrático a los documentos.

Las bibliotecas son una parte esencial de la formación de la población estudiantil y el desarrollo de trabajos científicos propios de cada universidad, ya que las universidades son instituciones en constante cambio que deben estar acompañadas por todos sus componentes.

La sociedad civil está cada vez más consciente de la importancia de dedicar más tiempo, energía y recursos a la optimización de las instalaciones y servicios de las bibliotecas públicas. En este sentido, muchas comunidades de nuestro país se han dado la oportunidad de ayudar a sus bibliotecas públicas y han descubierto que lograr una mejoría significativa no estaba muy lejos de sus posibilidades.

Con estas medidas, se busca modernizar los servicios bibliotecarios en todas sus facetas, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información, y se establecen fuentes de financiamiento para proyectos de restauración y mejora de las instalaciones de las bibliotecas públicas.

Es indudable que la infraestructura bibliotecaria en el Estado de Guerrero, debe ampliarse y modernizarse para atender la demanda creciente y cada vez más específica de la población en la entidad.

Adolfo

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA
Presidente
DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN



Paralelamente a esa labor, es urgente poner atención en el diagnóstico y el seguimiento de las bibliotecas públicas instaladas, muchas de las cuales requieren de una adecuación que va desde la remodelación y la ampliación en el mismo local hasta el traslado a otro local más amplio y con características específicas para el servicio bibliotecario, es decir, se deben transformar y dotarlas de una mayor capacidad de servicio y de atención a los usuarios.

En un proceso gradual de revisión y de adecuación, las bibliotecas públicas requieren no únicamente de más y mejores acervos sino también de más y mejores espacios para cumplir con eficacia su delicada tarea.

Es por ello que, se debe realizar un diagnóstico integral respecto de la operación y mantenimiento de las bibliotecas en la entidad, para atender los rezagos de la infraestructura bibliotecaria, pues las deficiencias y carencias en los locales (instalaciones adaptadas, daños en estructuras, malas instalaciones sanitarias defectuosas instalaciones eléctricas, etcétera) inciden, de manera drástica, en el rezago de la calidad de los servicios, escasas posibilidades de crecimiento, dificultad para atender la demanda educativa, bajos niveles de capacitación del personal y evidente atraso tecnológico.

Una de las tareas prioritarias es poner en marcha estrategias de solución para todos estos problemas, no sólo con la creación de nuevas bibliotecas (para favorecer el equilibrio en la cobertura regional), sino también rehabilitando y transformando las bibliotecas públicas ya existentes, dotándolas de una infraestructura adecuada que favorezca el mejoramiento integral de sus servicios ofertados.

En esta materia será fundamental también, como estrategia y como principio, la incorporación de nuevas tecnologías (equipamiento informático y de telecomunicaciones) con la respectiva capacitación y profesionalización del personal.

Lo realmente importante es que, los espacios con los que se cuenta al momento posean la inmediata capacidad de respuesta que requiere como una verdadera puerta de acceso a la nueva Sociedad del Conocimiento, cada día más informada, más exigente y más necesitada de los servicios óptimos que deben brindar las bibliotecas públicas, capaces de garantizar la libertad y el desarrollo cultural de todas las comunidades.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA
Presidente
DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN



En esta tarea modernizadora debe de comenzar a participar de modo concertado con las comunidades. Es mucho lo que hay por hacer, pero también es mucho el interés por realizarlo.

Con el objetivo de lograr la inclusión, debe considerarse la accesibilidad para personas con discapacidad, accesibilidad al acervo para personas con discapacidad, atención a minorías lingüísticas contemplado al interior de los locales de las bibliotecas públicas un espacio con contenidos bibliográficos de la población indígena y afroamericana, escritos en sus lenguas o que difundan sus aportes culturales, sociales o bien la posibilidad de contar con bibliotecas especializadas en temas indígenas y afroamericano las cuales cuenten con contenidos bilingües y con personal capacitado para brindar una atención eficiente y con calidez humana.

Para ello se hace necesario emitir el presente punto de acuerdo, para cumplir con la función primordial de la Ley Estatal de Bibliotecas, número 565, es decir, para cumplir con la función de facilitar el acceso y uso de la información, en lo particular por medio de las tecnologías e internet, sin restricciones y sin menoscabo de los derechos de autor.

Por ello, deberán considerar o reconsiderar (acondicionar o crear) los espacios físicos destinados a las instalaciones de las bibliotecas públicas, pues estos deberán ser lo suficientemente amplios para albergar no sólo las colecciones, sino también **espacios para el desarrollo** de actividades culturales para implementar ludotecas, espacio para librería y de ser posible espacios de áreas verdes y servicios de cafetería.

Al igual considerar la implementación de salas virtuales, y las bibliotecas públicas que ya cuenten con una sala virtual también se deberá considerar el mantenimiento y renovación de espacios físicos, el equipamiento y la provisión de recursos materiales a fin de contar con locales cómodos y funcionales que permitan elevar la calidad de atención a los usuarios y el acceso de todos los sectores de la población, especialmente de las personas con discapacidad (capacidades diferentes), al mismo tiempo que aseguren el resguardo de las colecciones, con base en la normativa y los lineamientos aplicables.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA
Presidente
DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN



Por supuesto que también se debe contemplar la implementación de medidas preventivas de protección civil, tales como mecanismos contra incendios, salidas de emergencia, señalética y capacitación al personal con conocimientos de primeros auxilios, entre otros.

Resulta oportuno subrayar que, en términos del artículo 4 de la Ley Estatal de Bibliotecas, número 565, le corresponde a la Secretaría de Educación Guerrero, vigilar la aplicación y cumplimiento de la referida normativa.

En esa tesitura, la finalidad del presente proyecto de punto de acuerdo consiste en exhortar a la persona Titular de la Secretaría de Educación Guerrero para que en el ámbito de su competencia contemple y destine recursos públicos que le son asignados para el mantenimiento, adecuación y actualización de los espacios públicos contemplados como bibliotecas públicas, para garantizar el funcionamiento adecuado de sus instalaciones, de acuerdo a los estándares de medidas de seguridad para edificios públicos.

Por lo tanto, es necesario que la Secretaría de Educación invierta con immediates en las bibliotecas públicas para fomentar y garantizar la conservación del patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, auditivo, visual, audiovisual, digital y otros medios que contengan información similar, estableciendo instrumentos para la difusión cultural, la consolidación de proyectos educativos y la promoción de la cultura de conformidad con las necesidades de los usuarios y al apoyo a su eficaz funcionamiento y desarrollo de sus servicios.

En mérito de lo expuesto es que se realiza la proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO**, por el cual:

ÚNICO. - SE EXHORTA AL DOCTOR MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESTINE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA ENTIDAD.

TRANSITORIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA
Presidente
DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN



PRIMERO. - El presente Decreto entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Túrnese el presente acuerdo parlamentario a la autoridad exhortada, para su conocimiento y fiel cumplimiento.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIBLIOTECA E
INFORMÁTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**



DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN.

Presidente

**PRINCIPAL DEL COMITÉ
DE BIBLIOTECA E
INFORMÁTICA**

**DIP. MARBEN DE LA CRUZ
SANTIAGO.**
Secretaria.

**DIP. PATRICIA DOROTEO
CALDERON.**
Vocal 1.

**DIP. FORTUNATO HERNANDEZ
CARBAJAL.**
Vocal 2.

**DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO
JIMENEZ.**
Vocal 3.